

INFORME DE COMISARIO

Quito, 8 de enero del 2017

A los accionistas de Geosmart Ecuador S. A.

En mi calidad de Comisaria de GEOSMART ECUADOR S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, determinándose que ésta no ha tenido movimiento financiero. En estas circunstancias, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 90153, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen debo indicar que, las pocas transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

2.- Procedimientos de Control Interno

Dado que Geosmart Ecuador S. A. no registra actividad empresarial durante el año 2016, no aplica la revisión de procedimientos de control interno.

3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumplió con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías. A continuación el Balance de Situación Comparativo:

Al 31 de diciembre	2016	2015
Bancos	749.93	749.93
Otros activos	0.00	0.00
Anticipo impuesto a la renta	9.94	5.46
Activos	759.87	755.39
Cuentas por pagar	21.13	16.65
Capital	800.00	800.00
Aporte futuras capitalizaciones	610.00	610.00
Perdida de ejercicios anteriores*	- 671.26	-671.26
Utilidad del presente ejercicio	0.00	0.00
Total Pasivo y Patrimonio	759.87	755.39
*Incluye ajuste otros activos		

Atentamente,

Econ. Candy Abad
1708171796